

Creditos Fonapyme Industria V

Financiamiento para pymes

El objetivo del Crédito es financiar a las Pymes en proyectos de Compra de bienes de capital, construcción o instalaciones, estos ítems suelen ser uno de los requisitos necesarios para el crecimiento de las mismas.

La Sepyme realiza diferentes convocatorias al año para que las empresas interesadas presenten sus proyectos de inversión solicitando financiamiento para la adquisición de bienes de capital nuevos, construcción e instalaciones.

El Fonapyme está destinado a empresas industriales, prestadoras de servicios industriales, agroindustriales y del sector de la minería y construcción.

El llamado FONAPYME INDUSTRIA V contiene las siguientes características:

- La tasa de interés es fija y en pesos, al 9% nominal anual.
- Para proyectos de inversión, bienes de capital, construcción e instalaciones (hasta el 70% del proyecto) y materias primas (sólo asociadas al proyecto y hasta el 15% del monto del crédito).
- Los montos a financiar pueden variar entre \$100.000 y \$3.000.000.
- El plazo del crédito es de hasta 60 meses, si el crédito es inferior o igual a \$750.000.
- Si el monto del crédito es superior a \$750.000, el plazo del crédito es de hasta 84 meses
- Período de gracia: un año para la amortización del capital

Requisitos: pymes con un mínimo de 2 años de antigüedad, con ventas totales anuales no superiores a: Industria, minería y agroindustria: \$82.200.000 / Servicios industriales: \$28.300.000/ Construcción: \$37.700.000

Monto del concurso: \$125.000.000

Cierres: 31/07, 31/08, 30/09, 31/10 y 30/11. Se seleccionarán proyectos hasta agotar los \$25.000.000 asignados a cada cierre mensual.

UVT ADIMRA

La Unidad de Vinculación Tecnológica del Departamento de Tecnología y Formación de ADIMRA, brinda asistencia para la formulación y seguimiento del proyecto. El equipo técnico del Departamento brinda sus servicios de manera gratuita para guiar a los empresarios en la presentación de los proyectos ante el Ministerio de Industria y la SePyME.

Aquellos interesados deben comunicarse con el departamento de 9.30 a 19.30hs al 43710055 int 149 o al mail:

tecnologiayformacion@adimra.org.ar y el Departamento se pondrá en contacto.

La Unidad de Vinculación Tecnología de ADIMRA está habilitada por la Resolución N° 020/10 del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

[Normativa del Programa](#)

[Formularios del Programa](#)